

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 064-2023**

Siendo las 17:00 horas del día 21 de diciembre de 2023, se reunieron en el local institucional sito en Jr. Miguel Grau N° 459-469-Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Presidente (e), Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Adalberto Cruz Garcia Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la comisión reorganizadora referidas líneas arribas y el Mg. Adalberto Cruz Garcia en calidad de Secretario de Actas.

En conformidad de lo dispuesto en el literal 6.1.4. y el literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El secretario de actas informa a los miembros de la Comisión Organizadora que es procedente la sesión extraordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 0708-VPA-UNCA-2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita aprobar la modificación del Reglamento de Admisión.

El INFORME N° 564-2023-OGC-UNCA de fecha 15 de diciembre de 2023, INFORME N° 142-2023-UNCA-DAD de fecha 18 de diciembre de 2023, OFICIO N° 0708-2023-VPA-UNCA de fecha 20 de diciembre de 2023, luego de revisar al detalle y siendo necesario modificar algunos artículos con el fin de fortalecer la integridad y eficiencia del proceso de admisión. Los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

APROBAR

La modificación del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional Ciró Alegría, en su versión 02.

2.-Proyecto de Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Comunidad Campesina “San Lorenzo”.

El INFORME N° 095-2023-UNCA-OCRI de fecha 14 de diciembre de 2023, CARTA N° 0147-2023-VPA-UNCA de fecha 20 de diciembre de 2023; luego de revisar al detalle, asimismo la normativa vigente y las opiniones favorables de las áreas involucradas. Los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

APROBAR

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Comunidad Campesina “San Lorenzo”.

AUTORIZAR

Al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Comunidad Campesina “San Lorenzo”.

3.-Proyecto de Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Comunidad Campesina “La Victoria”.

El INFORME N° 094-2023-UNCA-OCRI de fecha 14 de diciembre de 2023, CARTA N° 0146-2023-VPA-UNCA de fecha 20 de diciembre de 2023, OFICIO N° 431-2023-VPI-UNCA de fecha 21 de diciembre de 2023; luego de revisar al detalle, asimismo la normativa vigente y las opiniones favorables de las áreas involucradas. Los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

APROBAR

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Comunidad Campesina “La Victoria”.

AUTORIZAR

Al Presidente(e) de la Comisión Organizadora, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Comunidad Campesina “La Victoria”.

No habiendo otro punto que tratar en la presente agenda, siendo las 18:20 pm. Se da por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Eliseo Pumacallahu Salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL